



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín  
Administrativo  
Núm.: P-2010- 163

Proclama  
del Gobernador de Puerto Rico

Día del Personal de Mantenimiento,  
Ornato, Saneamiento y Conservación

- POR CUANTO:** El Gobierno de Puerto Rico conmemora el “Día del Personal de Mantenimiento, Ornato, Saneamiento y Conservación”, en justo reconocimiento a estos trabajadores, cuya labor es de vital importancia para la salvaguarda de la calidad de vida de nuestros ciudadanos;
- POR CUANTO:** El “Día del Personal de Mantenimiento, Ornato, Saneamiento y Conservación” provee la oportunidad para reconocer el servicio de estos hombres y mujeres que contribuyen en la conservación del ambiente y la salud de nuestros conciudadanos;
- POR CUANTO:** El Gobierno de Puerto Rico subraya el valioso servicio del personal de mantenimiento, ornato, saneamiento y conservación por el cumplimiento de sus deberes para mantener un ambiente limpio que contribuye al bienestar del pueblo de Puerto Rico;
- POR TANTO:** YO, LUIS G. FORTUÑO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Ley Número 221 de 6 de agosto de 1999, proclamo el 21 de mayo de 2010, **DÍA DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ORNATO, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN.** Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas, e igualmente, a los medios de comunicación a la solidaridad que amerita esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL,  
firmo la presente y hago estampar  
en ella el Gran Sello del Estado  
Libre Asociado de Puerto Rico, en  
la Ciudad de San Juan, hoy, 12 de  
abril de 2010.

LUIS G. FORTUÑO

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 12 de abril de 2010.

KENNETH McCLINTOCK HERNÁNDEZ  
Secretario de Estado